

CONVOCATORIA DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

CFA Cooperativa Financiera, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de elección del Defensor del Consumidor Financiero para el periodo marzo 2021 a Marzo 2023, a presentar sus hojas de vida; las cuales deben entregarse en sobre sellado dirigidas al Comité de Auditoría de CFA Cooperativa Financiera, en la carrera 43 A N° 31-159 Edificio Gruval Piso 2 -Av. El Poblado, sector San Diego-, a más tardar el 12 de marzo de 2021 a las 4:00 p.m.

La elección del Defensor del Consumidor Financiero, se efectuará en la Asamblea General de Delegados a realizarse el 27 de marzo de 2021 en forma virtual.

La propuesta debe asegurar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos indicados a continuación.

REQUISITOS PARA EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:

1. Ser abogado titulado con formación certificada en conciliación extrajudicial en derecho o Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, impartida por una entidad avalada por el Ministerio del Interior y de Justicia.
2. Deberán estar inscritos en el registro de Defensores del Consumidor Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Acreditar conocimientos en las materias objeto de protección del consumidor, así como en derecho comercial, financiero, de seguros o de valores, preferiblemente relacionados con el sector al que pertenece la entidad.
4. Acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional o estudios especializados en las áreas específicas en el sector financiero, asegurador o de valores, según corresponda a la entidad en la cual desempeñará sus funciones, contada a partir de la fecha de grado profesional.
5. Acreditar conducta idónea y solvencia moral.
6. Disponer la logística apropiada para la atención de los Consumidores Financieros, esta hace referencia a:
 - a. Contar con un sistema de seguridad para el manejo de la información
 - b. Disponer un aplicativo para la gestión de quejas.
 - c. Establecer procedimientos que permitan verificar la calidad de las respuestas emitidas a los Consumidores Financieros.
 - d. Contar con procedimientos documentados para el manejo, control y contingencias en la administración de la información.
7. Incluir propuesta económica.